

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000008

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
EREBUS S.A.**

Se comunica al público que la compañía EREBUS S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de febrero del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. de

1852

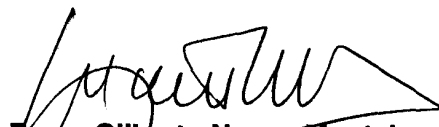
12 MAYO 2005

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Cuarto de los estatutos, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

“ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la prestación de servicios de intermediación laboral, a la contratación de personal para servicios temporales, complementarios y de duración indefinida.....”.

Quito,

12 MAYO 2005



Econ. Gilberto Novea Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

RBF/lmg.
EXT. 0325
EXP.47336
Tr.8258